

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 65FMAT: **Cometido Funcionario**

CAUQUENES,

16 FEB. 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administración Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.:

GERARDO VASQUEZ SALGADORUT: 10.535.452-5

GRADO

17 °AUXILIAR - CONTRATA

de la E.M. en la localidad de

MOLCO, SECTOR LAS MAQUINAS, CHACARILLA

el día (o los días)

14

DE

FEBRERO

DE

2022

con motivo de:

OPERAR RETROEXCAVADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MOVIMIENTO DE TIERRA PARA CLAUSURAR EXCAVACION DE FOSA SEPTICA, Y HABILITAR CUNETAS DE DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PARCELAS DON PEDRO CAMINO A PARRAL, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO REALIZAR EL OPERADOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

- 2.- PAGUESE a Don

GERARDO VASQUEZ SALGADO

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 10.481DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo

21item 02

Asignación

004

del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**ORDEN DE LA ALCALDESA**  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21  
Camila A. Orellana Loyola

ALCALDE



MARCO CANALES CARRASCO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

320

